

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 671ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 671ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 18 de diciembre de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Obras Hidráulicas, don Hrvoj Buljan Muñoz.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo
- Profesional Unidad 6% DIVDESO, don Salvador Leyton Flores.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15956-20 A 15971-20):

ACUERDO 15956-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **669ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15957-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 18 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo a adultos mayores Población Oriente.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Las Rocas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Visita a proyectos FIC-R.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Belén.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Entrega de obras barrio Salvador Allende Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 y miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto centro de madres Manuel Antonio Matta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Valdivieso.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Libertad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto agrupación adultos mayores Renacer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Papic.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto adultos mayores Arenales III.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 28 de diciembre de 2020:

Entrega de bolsas de alimentos.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Inauguración Complejo Deportivo Escolar Municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de diciembre de 2020:

Ensayo cuenta pública 2020.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Señor Presidente Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.3.15957-20.001 "Inauguración Complejo Deportivo Escolar".

ACUERDO 15958-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "Habilitación de suelos de Patios Ferroviarios"	TITULAR: Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.6.15958-20.002 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 15959-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: EIA "Parque Terra Energía Renovable"	TITULAR: Energía Eólica Paposos SpA	COMUNA: Taltal
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:		
<ul style="list-style-type: none">N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la		

construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", señalando de qué manera el titular abordará la mala cobertura comunicacional que existe en el sector, toda vez, que se considera una gran cantidad de trabajadores para el desarrollo del proyecto.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Debido a que el titular cuenta con el compromiso voluntario de "Priorización de contratación de mano de obra y servicios disponibles en Paposo", se solicita al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Además de señalar que (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; y (iv) Deberá tener en consideración evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda "Extensión de la vida útil del proyecto Optimización de disposición de ripios de lixiviación, Planta Taltal"	TITULAR: Empresa Nacional de Minería	COMUNA: Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, de la información proporcionada en la adenda, se solicita lo siguiente:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales, y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita ampliar el área de influencia para componente suelo, toda vez que, cercano al emplazamiento del proyecto se ubican zonas de recreación y esparcimiento, más aun cuando en el estudio F.N.D.R. "Diagnóstico de riesgo ambiental, Región de Antofagasta; Componente b) Estudio de Riesgo Ambiental en suelos abandonados para el sitio Playa Tierra del Moro, se indica que el "sector de percolación de líquidos de lixiviación al costado oriente de la Ruta 1 Norte, fuera del cerco de la planta de ENAMI, desde donde proviene el percolado". Asimismo, se solicita al titular presentar la medida de contingencia a utilizar en caso del comportamiento del muro de refuerzo, por posible desprendimiento por aguas lluvias y ante un aluvión.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se reitera lo solicitado al titular en orden a incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas</p>		

necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.6.15959-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15960-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según siguiente detalle:

C. BIP	Nombre iniciativa
30447122-0	ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA
30482904-0	REPOSICIÓN CARROS BOMBA Y EQUIPAM. CUERPO DE BOMBEROS, TOCOPILLA
40000021-0	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS MATERIAL MAYOR BOMBEROS DE MEJILLONES

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.7.15960-20.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 15961-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** solicitada para el programa C.BIP 30412172-0, "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando el flujo de inversión del programa de acuerdo a lo siguiente:

Año Ejecución	Programación Inicial M\$ F.N.D.R	Programación Solicitada M\$ F.N.D.R
2018 (Año 1)	60.010.-	28.750.-
2019 (Año 2)	720.910.-	43.510.-
2020 (Año 3)	699.400.-	667.912.-
2021 (Año 4)	208.665.-	948.813.-
Total	1.688.985.-	1.688.985.-

En consecuencia, se **DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15527-20 adoptado en la 650ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2020, que ampliaba la vigencia de la iniciativa hasta el 31 de marzo de 2024.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 671.8.15961-20.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 15962-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización de **Inversión Sectorial de Asignación Regional** del **Proyecto C.BIP 40000717-0 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VERDES CAMPIÑAS"**, presentado por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$1.316.587**, para ser financiado en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.9.15962-20.006 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 15963-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el **Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026"** entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional para su eventual aprobación al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuestos, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su pronunciamiento. .
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.10.15937-20.007 "Convenio de programación".

ACUERDO 15964-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **DEFINIR**, respecto del estudio y análisis de la propuesta de Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, la siguiente metodología de trabajo: a) En primer término en las Comisiones Permanentes del Consejo Regional; b) Luego, en la Comisión de Gestión y Régimen Interno; y c) Finalmente, una reunión de Comisión Mixta Ampliada de todas las comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15965-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
1	ASOCIACIÓN INDÍGENA LEMÚ CUYÉN	*No me niegues el agua y la comida, para que esta pandemia no nos alcance*	Extender el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre del año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.14.15965-20.008 "Respuesta a solicitud".

ACUERDO 15966-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	LIBRETA SOLIDARIA	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo 2021.
FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL	LOCALES CONECTADOS	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 671.14.15966-20.009 "Memo N°126 Coordinador Unidad 6%".

ACUERDO 15967-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos adjudicados por la institución **AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLITICOS DE ANTOFAGASTA** al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

CONCURSO	ACUERDO CORE	ID	INICIATIVA	MONTO	CAUSAL
Adulto Mayor Activo	15813-20	2-AMA-064-2020	EX PRESOS SE PONEN CON SUS ADULTOS MAYORES	\$6.941.000.-	Inhabilitado por rendición pendiente
Deporte Recreativo Estival	15850-20	2-NDE-123-2020	JORNADA DE PICHANGAS POR LOS DDHH	\$2.590.000.-	Inhabilitado por rendición pendiente

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente el **Acuerdo N° 15813-20**, adoptado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre del año 2020, y el **Acuerdo N° 15850-20**, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del año 2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

RAMÍREZ		TAPIA	

Ver Anexo 671.14.15967-20.010 "Memo N°125 Coordinador Unidad 6%".

ACUERDO 15968-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud y al Servicio de Salud de Antofagasta, tengan a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el Plan de Acción ante el aumento de contagios por eventual rebrote de Covid-19, se solicita al Servicio de Salud informe sobre el detalle de gastos y saldos de las iniciativas denominadas C. BIP 40022439-0 **"TRANSFERENCIA PARA EMERGENCIA COVID 19 RED ASISTENCIAL SALUD, GORE – SSA"** y C. BIP 40022463-0 **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA APOYO PANDEMIA COVID 2019"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA
--	--	--	-----------------

ACUERDO 15969-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a las Unidades Técnicas que ejecutan programas de reactivación económica financiados por el Consejo Regional de Antofagasta en el marco de la pandemia, un informe respecto del estado de ejecución, así como el estado de asignación y entrega de recursos a los beneficiarios finales de dichas iniciativas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15970-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **SOLICITAR** a la Defensoría de la Niñez, que apoye al Observatorio de Infancias y Juventudes en la obtención de los datos necesarios para sus estudios e investigaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
GUERRERO	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

ACUERDO 15971-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, información referente a los términos de referencia o bases de los llamados a licitación pública de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs) para atender sus líneas y programas y remita los informes de evaluación de ejecución de los convenios.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	DANTAGNAN		
		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
			TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 205100-748307 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>